Naciones Unidas S/PV.4070



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4070[a] sesión

Viernes 19 de noviembre de 1999, a las 12.40 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Türk . . . . (Eslovenia)

Miembros:

Argentina	Sr. Petrella
Bahrein	Sr. Buallay
Brasil	Sr. Fonseca
Canadá	Sr. Fowler
China	Sr. Shen Guofang
Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
Federación de Rusia	Sr. Lavrov
Francia	Sr. Dejammet
Gabón	Sr. Dangue Réwaka
Gambia	Sr. Jagne
Malasia	Sr. Hasmy
Namibia	Sr. Andjaba
Países Bajos	Sr. van Walsum
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 1242 (1999) del Consejo de Seguridad (S/1999/1162 y Corr.1)

Carta de fecha 17 de noviembre de 1999 del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait (S/1999/1177)

99-86512 (S)

Se abre la sesión a las 12.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 1242 (1999) del Consejo de Seguridad (S/1999/1162 y Corr.1)

Carta de fecha 17 de noviembre de 1999 del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait (S/1999/1177)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 1242 (1999) del Consejo de Seguridad, documento S/1999/1162 y corrección 1, y la carta de fecha 17 de noviembre de 1999 del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad, relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait, documento S/1999/1177.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1999/1180, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1999/1180) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré la palabra en primer lugar a aquellos miembros del Consejo que desean formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia está convencida de que será imposible solucionar en forma definitiva la crisis humanitaria mientras continúen las sanciones. Constantemente hemos abogado en favor de que se ponga término al régimen de sanciones en el contexto de la reanudación de la supervisión del desarme en el Iraq. Seguiremos trabajando en este sentido en el futuro.

Lamentablemente, pese a los esfuerzos por aplicar una solución de índole humanitaria, la situación general de la población iraquí y el deterioro de la infraestructura económica y social del país han continuado empeorando aún más. El problema del urgente suministro de las mercaderías y los equipos que necesita la población es cada vez mayor debido a que los contratos son obstaculizados en el Comité de sanciones.

En este sentido, y sobre la base de la necesidad de tomar medidas urgentes para corregir la situación que se ha generado, la Federación de Rusia propuso que aprobáramos un proyecto de resolución para ampliar las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las recomendaciones del Secretario General y las conclusiones del grupo humanitario presidido por Celso Amorim sobre la necesidad de incrementar las operaciones de índole humanitaria de las Naciones Unidas.

Creemos que es sumamente importante que medidas tales como la elevación del límite en materia de petróleo, el incremento de la cuota para el envío al Iraq de piezas de repuesto para la industria petrolera, la simplificación del procedimiento para el análisis de los contratos en el Comité de sanciones y la solución del problema de las conexiones del transporte aéreo con Bagdad entren en vigor ahora, dentro del marco de una nueva etapa de la operación, para mejorar así su eficacia. Lamentablemente, nuestro argumento de que todos los temas relativos al bloqueo humanitario deberían ser considerados dentro del marco de una resolución amplia sobre el Iraq no fue tomado en cuenta por varias delegaciones.

Habida cuenta de la posición adoptada por varios miembros del Consejo, no objetamos la aprobación de un proyecto de resolución breve, de carácter técnico, para prorrogar por dos semanas la etapa VI de las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas, en el entendimiento de que la próxima etapa de los esfuerzos por resolver el problema humanitario se ha de determinar posteriormente. Esto tendrá que tomar en cuenta la necesidad de continuar ocupándose del problema iraquí en su conjunto.

Queremos aclarar que no debe considerarse en forma alguna que nuestra posición sobre este proyecto de resolución tiene algún vínculo con nuestra posición sobre el proyecto de resolución de carácter amplio que deberá aprobar el Consejo de Seguridad cuando haya transcurrido el período de dos semanas. En otras palabras, una solución técnica de esta índole no debe determinar de ninguna forma el calendario para la terminación de la labor sobre un proyecto de resolución general, y no asumimos ninguna obligación a este respecto. Con el fin de encontrar una salida al estancamiento en cuanto a la cuestión del Iraq, debemos llegar a un acuerdo sobre la índole de los graves problemas pendientes. No sería adecuado realizar intentos por establecer algún tipo de calendario artificial.

Sr. Dejammet (Francia) (*habla en francés*): El Consejo está por aprobar un proyecto de resolución por el que se prorroga por 15 días la etapa VI del dispositivo humanitario en el Iraq, establecido por la resolución 986 (1995). Esperamos que los miembros del Consejo hagan buen uso de este período a fin de lograr progresos en las deliberaciones tendientes a preparar un proyecto de resolución de carácter general que permita el restablecimiento de la supervisión internacional en el Iraq y de la cooperación entre ese país y las Naciones Unidas.

Francia no escatimará esfuerzos para asegurar que dicho proyecto de resolución de carácter general se apruebe tan pronto como sea posible y por consenso. Sólo su aprobación unánime por parte de los miembros del Consejo ofrecerá una perspectiva auténtica de que se ponga fin a la crisis.

Sr. Shen Guofang (China) (*habla en chino*): China votará en favor del proyecto de resolución porque siempre hemos creído que la aplicación del programa “petróleo por alimentos” puede mejorar la situación humanitaria en el Iraq y aliviar los sufrimientos injustificados que padecen los civiles iraquíes que viven bajo las sanciones. También hemos creído siempre que mientras no se produzca el levantamiento de las sanciones contra el Iraq deben mejorarse e incrementarse aún más los elementos del programa a la luz de la situación concreta, para que el programa sea más eficaz.

Mientras tanto, deseo recalcar que el hecho de que el Consejo de Seguridad apruebe la prórroga técnica del programa “petróleo por alimentos” y el hecho de que examine el nuevo proyecto de resolución general son dos cuestiones separadas, que no están vinculadas directamente. Esperamos que el Consejo de Seguridad apruebe un nuevo proyecto de resolución sobre el Iraq tan pronto como sea posible, sobre la base del consenso.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido apoya el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. La situación en el Iraq requiere atención. Es necesario ocuparse de la situación humanitaria que impera sobre el terreno. Por supuesto, gran parte de la tarea que puede hacerse ahora se encuentra en las propias manos del Iraq; existe un amplio programa que, si hubiese una cooperación total con el programa de las Naciones Unidas, podría ponerse en marcha para beneficio de aquellos que están más directamente afectados por la situación económica. Pero eso no es de lo que estamos hablando hoy. Creo que todos estamos de acuerdo en que no se podrán lograr un mejoramiento genuino de la situación humanitaria mientras no exista un enfoque amplio, sobre nuestra relación general con el Iraq, elaborado por el Consejo, que incluya la adopción de medidas para la suspensión o el levantamiento de las sanciones bajo las condiciones que se estipulan en las resoluciones del Consejo.

En este debate se ha hecho referencia a la oportunidad de las negociaciones actuales. Estoy totalmente de acuerdo en que no hay relación con ninguna otra cuestión. El proyecto de resolución general necesita negociaciones que se han de celebrar en su debido momento y con su propio propósito. No obstante, existe una relación con nuestra intención de mejorar la situación que impera sobre el terreno, que no habrá de mejorar día a día mientras no adoptemos medidas más amplias. Si no existiera esa relación, no habría una razón verdadera para no conceder una prórroga del programa “petróleo por alimentos” de la etapa VI a la etapa VII. Empero, ha sido razonable acordar la prórroga de la etapa actual por el término de dos semanas.

Quisiera informar de nuevo al Consejo de que cinco miembros del Consejo de hecho están participando en negociaciones sumamente detalladas acerca de un texto amplio. Estimamos que existe un sólido compromiso en favor de que esas negociaciones lleven pronto a una conclusión. Aún quedan cosas por hacer. Abrigo la sincera esperanza de que podamos presentar un proyecto de texto ante el Consejo dentro de un plazo muy breve.

De hecho, no se trata de una cuestión de prórroga del plazo, sino de llegar a decisiones —decisiones muy difíciles, como todos sabemos— para alcanzar el tipo de avenencia que va a ser esencial en este caso. Quizás nos haya distraído un poco el factor tiempo, cuando el problema real

consiste en adoptar la decisión de llegar a una solución. Espero que podamos contar con el estímulo de todo el Consejo y de los Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto para llevar las negociaciones a feliz término.

Sr. Fowler (Canadá) *(habla en inglés)*: Nosotros también apoyamos el proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí, porque queremos que las negociaciones que se están llevando a cabo acerca de un proyecto de resolución amplio y de carácter general cuenten con tiempo adicional para que puedan culminar con éxito. Durante más de un año el Consejo no ha cumplido con su responsabilidad de encarar en forma eficaz el problema del Iraq, y una nueva resolución amplia y general nos permitiría finalmente reanudar las inspecciones de armas y al mismo tiempo proporcionar alivio humanitario efectivo a la población del Iraq.

No creemos que estas cuestiones puedan separarse fácilmente, ni que ello pueda ser útil. Un proyecto de resolución amplio involucra muchos compromisos difíciles, pero estimamos que las posibilidades de que sea aprobado se reducirían considerablemente si examináramos uno u otro elemento en forma aislada en las circunstancias actuales. Consideramos, por lo tanto, que tenemos que hacer todo lo posible para que esas negociaciones concluyan con éxito, e instamos a los cinco miembros permanentes del Consejo a que reanuden esas negociaciones con el fin de concluirlas tan pronto como sea posible.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: Yo también deseo agregar unas pocas palabras. Respecto del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, creo que no se presta a controversias, dada su naturaleza técnica. Un colega del Consejo pidió que el Consejo considerara por lo menos la adopción de esta medida para prorrogar por un breve lapso la etapa actual del programa "petróleo por alimentos", y creo que todos estamos de acuerdo en hacerlo.

No obstante, se trata simplemente de una medida provisional por un plazo breve. En opinión de mi Gobierno, en este caso la cuestión crítica radica en que ya ha llegado el momento de que el Consejo en su conjunto encare la cuestión del Iraq de una manera general. Pensamos que una amplia mayoría del Consejo está a favor de un enfoque amplio, y pido a todos los colegas del Consejo que acuerden realizar un esfuerzo supremo, siguiendo la orientación de lo que dijo antes el Embajador Dejammet, para llegar a una conclusión acerca de la adopción de un enfoque amplio respecto de la cuestión del Iraq que este Consejo tiene ante sí. Espero que esto se pueda llevar a cabo en un lapso breve.

Sr. Petrella (Argentina): Este proyecto de resolución tiene por objeto la prórroga sin interrupciones del régimen de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, o sea, del programa "petróleo por alimentos". Yo quisiera en esta ocasión poner de relieve la flexibilidad y el sentido práctico que prevalece al considerar este tema, y la convicción de que cualquier interrupción del programa resultaría inaceptable por las consecuencias humanitarias que ello implica.

Dicho esto, es evidente que durante las próximas dos semanas todos deberemos trabajar con este espíritu de compromiso y flexibilidad para que se puedan resolver las diferencias que aún no han podido ser despejadas en la negociación que se lleva adelante con respecto a la resolución de sustancia. Esperamos que muy pronto podamos contar con esa resolución que se viene negociando desde principios de este año, referida a todos los aspectos vinculados con la problemática del Iraq. Consideramos que deben hacerse todos los esfuerzos para alcanzar un consenso en esa negociación.

Sr. van Walsum (Países Bajos) *(habla en inglés)*: El grupo Amorim emitió su informe el 30 de marzo, y poco después mi delegación, junto con la del Reino Unido, presentó un proyecto de resolución sobre este tema. Posteriormente se presentaron contrapropuestas.

Hemos participado demasiado íntimamente en el proceso como para que podamos subestimar las dificultades, pero no podemos ocultar el hecho de que mi delegación está lejos de sentirse satisfecha por la forma en que el Consejo de Seguridad está tratando hoy la cuestión del Iraq. En tanto los cinco miembros permanentes han estado bregando con esta cuestión desde hace casi seis meses, nosotros, los miembros no permanentes, hemos recibido apenas un informe por mes, aproximadamente, sobre la evolución de esta cuestión, por cortesía de la delegación del Reino Unido. Es posible que esta manera de funcionar y este ritmo sean aceptables para los cinco miembros permanentes, pero nosotros, los miembros elegidos, simplemente no podemos seguir diciéndoles a los demás Miembros de las Naciones Unidas, que nos eligieron, que no nos molesta quedarnos sentados esperando que salga humo blanco de las salas de los "H-5". Utilizo esta expresión, "H-5", porque en mi delegación hemos comenzado a llamar a los cinco miembros permanentes "los cinco hereditarios", lo cual señala de mejor manera el contraste con los 10 elegidos.

Hemos aceptado complacidos una prórroga de dos semanas, pero solamente de dos semanas, porque esperamos que esta sea una manera de mantener la presión sobre los cinco miembros permanentes para que dentro de ese plazo completen su labor acerca de un proyecto de resolución general relativo al Iraq.

Sr. Jagne (Gambia) *(habla en inglés)*: Apoyamos el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros con la convicción de que, si realmente existe nos preocupan los sufrimientos del pueblo iraquí, y estamos decididos a aliviarlos, debemos tratar de lograr un enfoque más amplio e integrado para toda la cuestión del Iraq. Por ello, mi delegación cree también que esta es una cuestión de determinación, y que ha llegado ahora el momento de finalizar el texto de un proyecto de resolución amplio sobre el Iraq.

Sr. Fonseca (Brasil) *(habla en inglés)*: El Brasil hubiera preferido estar hoy aquí para aprobar un proyecto de resolución que nos permitiera comenzar la etapa VII del programa "petróleo por alimentos". Asignamos la máxima importancia al mantenimiento y mejoramiento del programa, que seguirá siendo esencial para el bienestar de la población iraquí mientras se mantengan las sanciones.

Sin embargo, no ha sido posible llegar a un acuerdo respecto del proyecto de texto originariamente presentado. Lo lamentamos. Por lo tanto, apoyamos este proyecto de resolución de carácter técnico, que simplemente prorroga la etapa actual por el término de dos semanas. Confiamos en que los miembros del Consejo de Seguridad que están participando en las discusiones acerca de un proyecto de resolución general puedan aprovechar constructivamente estas dos semanas. Abrigamos la esperanza de que ese proyecto de resolución de carácter general pueda ser aprobado por consenso. La unidad de los 15 miembros del Consejo de Seguridad en lo que atañe a un texto que establecería una nueva definición para la relación entre las Naciones Unidas y el Iraq sería una señal sumamente importante para la comunidad internacional. Demostraría que las Naciones Unidas están dispuestas a encarar esta cuestión por medio del diálogo, la diplomacia y el multilateralismo y que están deseosas de hacerlo.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación también apoya el proyecto de resolución sobre la prórroga de la etapa VI del programa "petróleo por alimentos" por un período de dos semanas. Esperamos sinceramente que, tras las profundas e intensas consultas que se están celebrando entre algunos miembros del Consejo, podamos lograr un avance significativo en la cuestión del Iraq. En ese sentido, si bien apoyamos el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, consideramos que no existe ningún vínculo temporal entre este proyecto de resolución y la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución general, que debería ser presentado ante el Consejo para que todos los Estados miembros del Consejo lo debatan a fondo con miras a la adopción de una decisión que debería basarse en la unanimidad entre los miembros del Consejo. Tan sólo una resolución aprobada por consenso podría ofrecer la base para una solución definitiva del problema, e instamos a los miembros permanentes a que intensifiquen las negociaciones a fin de traer nuevamente el tema ante el Consejo.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hago uso de la palabra por segunda vez para hacer una aclaración. El Embajador Greenstock ha hecho una descripción de la situación que ha surgido en el curso de las negociaciones entre los cinco países, y ha hecho una evaluación del estado en que se encuentran estas negociaciones. Solamente quisiera decir que esa es la evaluación personal del Embajador Greenstock, y que no fue hecha en nombre de los cinco países que mencionó.

Quisiera reiterar que no puede haber plazos artificiales ni limitaciones temporales. Si quisiéramos hablar de un verdadero cumplimiento de las resoluciones existentes del Consejo de Seguridad, de tal manera que también los miembros del Consejo de Seguridad cumplieran con ellas, creo que podríamos llegar rápidamente a un acuerdo. Pero aquí, en gran medida, se trata de cuestiones políticas, y consideramos que es inadecuado que el mejoramiento de la situación humanitaria en el Iraq se vea sujeto a consideraciones de índole política.

En lo que respecta a la Federación de Rusia, estamos dispuestos a hacer todo lo posible para acelerar el logro de un acuerdo sobre un texto genuinamente aceptable para un proyecto de resolución. Quisiera recordar, a quienes en estos momentos están apurados, que en abril de este año Rusia presentó un proyecto de resolución en el que proponía que se aprobaran los resultados del trabajo de los tres grupos presididos por el Embajador Amorim.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1999/1180.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1275 (1999).

Antes de levantar la sesión quisiera formular una breve declaración en mi calidad de representante de mi país.

Considero que todos los que asisten a esta sesión oficial han visto una vez más que el Consejo de Seguridad está profundamente decidido a emprender un esfuerzo con el fin de elaborar un nuevo sistema para tratar los asuntos relacionados con el Iraq. Las explicaciones de voto han sido numerosas y muy concretas. Mi delegación, al igual que otras delegaciones, está preocupada por el hecho de que, desde hace varios meses se vienen desplegando esfuerzos con el fin de elaborar un sistema de esa naturaleza, sin que se haya obtenido hasta el momento un resultado definitivo. Todos los miembros del Consejo han participado de ese esfuerzo. Otras delegaciones, al explicar su voto, se refirieron especialmente a los esfuerzos del Embajador Celso Amorim, del Brasil, quien presidió los grupos a comienzos de este año. Esa contribución a la labor del Consejo de Seguridad ha tenido una importancia fundamental, y constituye la base a partir de la cual el Consejo podrá adoptar una decisión adecuada. En los esfuerzos posteriores, los miembros no permanentes contribuyeron con una serie de ideas que a nuestro juicio han sido útiles para el proceso de preparación del proyecto de resolución.

En esta etapa, la parte principal del trabajo se concentra en los esfuerzos y las negociaciones entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La realidad del Consejo y la realidad del tema hacen que sea necesario un período durante el cual los miembros permanentes presten una atención especial al proceso y asuman una responsabilidad especial en la tarea de llevarlo adelante. Pero, como lo ha mostrado el debate de hoy, existe un interés cada vez mayor y una necesidad cada vez mayor entre los miembros del Consejo en su conjunto, y entre los Miembros de las Naciones Unidas en general, de que el proceso vuelva al Consejo, para que se lo concluya aquí y se adopten decisiones que deberían haberse tomado hace ya mucho tiempo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.